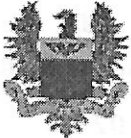


17 29-10-19

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL		FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019	HORA: 16:30 Horas
CONTRATO N°		Orden de Compra No. 39984	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13/08/2019		
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de Mensajería Internacional expresa para el Comando de la Fuerza Aérea Colombiana a través de la Unidad de Correspondencia COFAC.		
VALOR DEL CONTRATO	\$1.982.922,24		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá Cra 57 No. 43-28 CAN - PUERTA 8, demás requerimientos a nivel nacional a solicitud del supervisor del contrato, teléfono No. 3159800 ext 1024 – 1026 – 1036.		
CONTRATISTA	Servientrega S.A.		
INTERVENTOR	NO APLICA		
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	AT. YANETH FORERO BETANCOURT AT. LEIDY CAROLINA RUEDA GARCES		
FORMA DE PAGO	Para la ejecución desde el inicio del contrato hasta el 15 de septiembre de 2020: Tendrá cortes mensuales todos los 30 de cada mes, contra entrega de facturas a más tardar el día 02 del mismo, el cual será pagado en el segundo mes posterior al mencionado corte de la facturación. La facturación del mes de noviembre y diciembre 2019 será cancelada en las cuentas por pagar 2020 (pagaderas primer trimestre 2020).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del perfeccionamiento del contrato hasta el 15 de septiembre de 2020 y/o hasta agotar los recursos, lo que suceda primero.		
GARANTIA CONTRACTUAL	N/A		
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A		
El día 26 de agosto, en la Sección Estratégica Gestión Documental, se reunieron Liliana Josefina de la Roche García en su condición de contratista en su condición de contratista, y AT. Yaneth Forero Betancourt, en calidad de Supervisora de la orden de compra No. 39984, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula ítem 1.3, de acuerdo a las condiciones			

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL	FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019	HORA: 16:30 Horas
--	---	------------------------------

relacionadas anteriormente.

**PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO
(EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A		
N/A		

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Según Especificaciones Técnicas:

1. El oferente debe garantizar la calidad del servicio relacionado con el objeto del contrato, haciendo que este se cumpla con los estándares de calidad y que se cumplan con todas las especificaciones técnicas de este tipo de servicios.

2. El oferente debe acatar las recomendaciones y/o observaciones que formule el supervisor del contrato, subsanando de forma inmediata cualquier deficiencia, en la ejecución del mismo, obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

3. El oferente debe entregar mensualmente un informe detallado sobre número de envíos y devoluciones a nivel internacional con su valor respectivo al supervisor del contrato, en el mismo informe se debe reportar las novedades presentadas mes a mes con respecto a la ejecución del contrato.

4. El Oferente deberá asignar 01 funcionario que se encargará de garantizar el buen desarrollo de las actividades realizadas en el transcurso de la ejecución del contrato, así como de informar al supervisor del contrato de forma inmediata, las novedades que puedan causar traumatismos en la ejecución del mismo, se debe suministrar datos de contacto de la persona asignada por el contratista para supervisar el desarrollo del contrato, los cuales serán como mínimo No. Telefónico (fijo y celular), correo electrónico y mantendrá una comunicación permanente con el supervisor del contrato designado por la FAC o la Unidad de Correspondencia COFAC, a fin de realizar coordinación de envíos, seguimientos y emitir respuestas a requerimientos o devoluciones.

5. El oferente debe responder y asumir las pérdidas totales y parciales de correspondencia enviada por la FAC adelantando los trámites administrativos y judiciales a que haya lugar, según el valor inicial declarado por la FAC que para todos los sobres será de: 3 SMMLV.

6. Cuando la correspondencia no haya sido entregada en el sitio indicado, según el criterio técnico se solicitará al contratista su nuevo envío sin costo adicional, quien lo

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL	FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019	HORA: 16:30 Horas
--	---	------------------------------

deberá efectuar de inmediato.

7. Al no ser posible la entrega de un envío, el oferente deberá realizar un nuevo intento de entrega. Si el envío definitivamente no es allegado a su destinatario, éste debe ser devuelto a la Unidad de Correspondencia COFAC, describiendo detalladamente el motivo de la devolución así: número de guía, fecha, dirección, causal o motivo de la devolución, número de intentos, datos del destinatario, descripción física del lugar de entrega.

8. En caso de alguna eventualidad como: cambios en los datos del destinatario, dirección errada, permanece cerrado, cliente no conocido, traslado persona, dirección incompleta, traslado empresa, desorden público y/o difícil acceso, demolido, etc, se deberá comunicar vía telefónica de forma inmediata, al supervisor de contrato o Unidad de Correspondencia COFAC (3159800 Ext: 1024-1026-1036), sobre dicha novedad, con el fin de coordinar con la dependencia responsable del envío, dando oportunidad de corregir la eventualidad presentada, posteriormente se deberá entregar a satisfacción al destinatario.

9. El oferente estará en la obligación de garantizar que al momento de la entrega de un envío a nivel internacional con destino persona natural y/o jurídica, debe exigir en la guía de entrega del envío el registro por parte del destinatario, de forma legible los nombres y apellidos, fecha, hora, y si es del caso sello.

10. El oferente debe guardar absoluta reserva de la información que se conozca a través del manejo de la documentación recibida o entregada, durante la ejecución del contrato.

11. El oferente deberá suministrar bolsas tamaño radiografía o extraoficio con cierre adhesivo para la seguridad de la documentación clasificada, que envía la FAC a nivel internacional.

12. El oferente deberá suministrar bolsas con cierre adhesivo tamaño carta, oficio, extraoficio y radiografía para el envío de la documentación, sobres y paquetes a nivel Internacional.

13. El oferente deberá garantizar el acondicionamiento, seguridad, embalaje y protección de la mercancía (documentos, sobres, paquetes, cajas, etc), en el momento que se requiera. Garantizando la calidad de los mismos durante su transporte y entrega.

14. El oferente garantiza que neutralizará y superará posibles interrupciones de la ejecución del objeto contractual en el mismo día calendario que se presente la novedad en lo relacionado con la ejecución del contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito.

15. El oferente garantiza la comunicación telefónica 24 horas al día: entre el personal

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL	FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019	HORA: 16:30 Horas
--	---	------------------------------

designado por la Fuerza Aérea para llevar a cabo la ejecución del contrato y el representante legal de la empresa contratista o personal designado.

16. El oferente deberá entregar mensualmente las imágenes digitalizadas (Guías) que tienen que ver con la prueba de entrega de la documentación, sobres, paquetes, cajas, etc, que se envían a nivel internacional, esta información se debe entregar en medio magnético al supervisor del contrato.

17. El oferente deberá enviar vía e-mail al funcionario responsable designado por la Unidad de Correspondencia COFAC las novedades presentadas de acuerdo a la distribución a nivel internacional y con respecto a la ejecución del contrato.

18. El oferente deberá garantizar el cumplimiento a la Ley 1369 de 2009 "por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones"

19. El oferente certificará y realizará la constancia de entrega de los envíos a nivel internacional en forma rápida y oportuna.

20. Para realizar acta de recibo a satisfacción por parte de la FAC y proceder a realizar los pagos, el oferente deberá hacer entrega de guías o pruebas de entrega que garantice la gestión de todos los envíos realizados durante el mes a pagar.

21. El oferente garantizará la entrega de todos los envíos quedando absolutamente prohibido por parte del contratista establecer puntos de recogida de los envíos.

22. Las demás que asigne el supervisor del contrato y se deriven de la naturaleza del contrato.

23. El oferente deberá certificar el registro postal vigente expedido por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

24. El oferente debe estar habilitado y estar inscrito en el registro de operadores postales por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. De igual manera debe prestar el servicio de mensajería expresa a nivel internacional certificada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

25. El oferente debe enviar un archivo plano mensualmente en formato excel al supervisor del contrato encargado por parte de Fuerza Aérea el cual permita cargar las guías de los envíos realizados en el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (SGDEA) de la FAC, debe contener No. De guía, No. De radicado Fuerza Aérea, datos del remitente, nombre del destinatario, dirección del destinatario, ciudad de destino, teléfono de destinatario, fecha de envío, imagen de guía, entre otros.

[Handwritten signatures and initials]

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL	FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019	HORA: 16:30 Horas
--	---	------------------------------

OBSERVACIONES

Para la eficiencia de los trámites administrativos mensualmente es necesario:

Soportes a presentar en digital mensualmente:

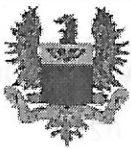
- Prefactura a los correos: yaneth.forero@fac.mil.co y leidy.rueda@fac.mil.co con corte 30 de cada mes, a más tardar el 01 día del mes siguiente.
- El contratista deberá entregar mensualmente y al terminar el contrato las imágenes digitalizadas (guías) que tienen que ver con la prueba de entrega de la documentación, sobres, paquetes, cajas etc, que se envía a nivel internacional, esta información se debe entregar en medio magnético al supervisor del contrato.

Soportes a presentar en físico mensualmente a más tardar el día 02 del mes siguiente al facturado:

- Factura a corte 30 de cada mes
- Informe mensual detallado del número de envíos y devoluciones a nivel internacional con su valor respectivo al supervisor del contrato, en el mismo informe se debe reportar las novedades presentadas con los envíos (no entregados, coordinar entrega, no existe destinatario, etc.) indicando "fecha de envío, No. De Guía, País, Ciudad, Remitente, Dirección y motivo de devolución".
- Planillas de paz y salvo de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías mensualmente.
- Acta original de recibo a satisfacción (se envía por parte del Supervisor del Contrato para firma de Servientrega S.A.)

Las novedades se deberán informar de forma inmediata a los supervisores del contrato a los correos yaneth.forero@fac.mil.co y leidy.rueda@fac.mil.co.

[Handwritten signatures and initials]

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL	FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019	HORA: 16:30 Horas
--	---	------------------------------

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:


LILIANA JOSEFINA DE LA ROCHE GARCIA
 CONTRATISTA


AT. YANETH FORERO BETANCOURT
 Orden de Compra No. 39983
 Supervisora Principal